

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU **(2019-II):** ***Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU 2019-II.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ha procedido a la revisión de las solicitudes presentadas, incidiendo en los siguientes aspectos:

- a. El cumplimiento de los requisitos de la Base 3 por parte de las personas solicitantes.
- b. La aportación en plazo y forma por parte de las personas solicitantes de la documentación indicada en la Base 8.
- c. La aportación opcional por parte de las personas candidatas de certificados acreditativos del nivel de conocimiento de euskera para su cómputo como mérito según la Base 9.4.

Tras la conclusión de este trámite, se ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Las personas solicitantes dispondrán **del 2 al 13 de septiembre de 2019 (inclusive)**, para subsanar las deficiencias indicadas en el listado de esta resolución o presentar las alegaciones que consideren oportunas. **No se podrá mejorar ni sustituir la documentación presentada y las solicitudes no se podrán reformular en ningún caso.**

La documentación requerida se podrá presentar en las oficinas del Registro General de la UPV/EHU o en cualquier oficina de correos mediante envío administrativo:

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48940 – Leioa (Bizkaia)

Transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes cuya documentación no se haya presentado se entenderán desistidas.

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "DOKBERRI"**.

En Leioa, el 2 de agosto de 2019.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

INSTRUCCIONES PARA PROCEDER A LA SUBSANACIÓN O PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES:

CÓDIGO DE SUBSANACIÓN O EXCLUSIÓN:	MOTIVO	INSTRUCCIONES
Faltan documentos (Formulario de solicitud o CVN)	No se ha aportado toda la documentación requerida en las bases.	La persona solicitante deberá presentar los documentos en soporte papel por Registro.
Incumple Base 3.1	La persona no ha tenido un contrato de formación de personal investigador de alguna de las convocatorias mencionadas cuyo centro de aplicación forme parte de la UPV/EHU.	<u>El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de la solicitud y la misma no será evaluada.</u> La persona solicitante podrá presentar las alegaciones en soporte papel y por registro.
Incumple Base 3.4	La persona solicitante no ha defendido su tesis doctoral entre el 20 de diciembre de 2018 y el 28 de junio de 2019.	<u>El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de la solicitud y la misma no será evaluada.</u> La persona solicitante podrá presentar las alegaciones en soporte papel y por registro.
Incumple Base 3.6	No demuestra tener dos aportaciones en su campo de conocimiento acordes a los criterios CNEAI.	<u>El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de la solicitud y la misma no será evaluada.</u> La persona solicitante podrá presentar las aportaciones que considere que cumplen este requisito. En caso de que éstas no estén publicadas aún, se podrá presentar el correspondiente <u>certificado emitido por el director de la publicación en el que se indique que el artículo está aceptado y pendiente de publicación.</u> No se admitirán certificados emitidos por persona distinta o que se encuentren en fases anteriores a la admisión. Los criterios CNEAI para cada campo de conocimiento se pueden consultar en este enlace . La documentación de deberá presentar en soporte papel.

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL
DOCREC19/29	44344236Y	EXCLUIDO: Falta DNI, NIE o pasaporte
DOCREC19/30	78952603C	ADMITIDO
DOCREC19/31	X9908062F	EXCLUIDO: Falta DNI, NIE o pasaporte
DOCREC19/32	78945046F	ADMITIDO
DOCREC19/33	72312836P	ADMITIDO
DOCREC19/34	45824656P	ADMITIDO
DOCREC19/35	22755335D	ADMITIDO
DOCREC19/36	45822953F	ADMITIDO
DOCREC19/37	78911927P	ADMITIDO
DOCREC19/38	78959878G	ADMITIDO
DOCREC19/39	72493458B	ADMITIDO
DOCREC19/40	73111508M	EXCLUIDO: Debe corregir el formulario de solicitud: Ha utilizado el modelo de 2018.
DOCREC19/41	72489208Q	EXCLUIDO: Incumplimiento Base 3.1
DOCREC19/42	72513177L	ADMITIDO
DOCREC19/43	70259729L	EXCLUIDO: Incumple Base 3.6
DOCREC19/44	72516316F	ADMITIDO
DOCREC19/45	80072096B	EXCLUIDO: Debe corregir el formulario de solicitud: Ha utilizado el modelo de 2018.
DOCREC19/46	Y1565079N	ADMITIDO
DOCREC19/47	72312778L	ADMITIDO
DOCREC19/48	78946985Z	ADMITIDO
DOCREC19/49	72825564C	ADMITIDO
DOCREC19/50	16088869R	ADMITIDO
DOCREC19/51	72512833C	EXCLUIDO: Incumple Base 3.4.
DOCREC19/52	YA6672855N	EXCLUIDO: Incumple Base 3.1.
DOCREC19/53	71286581J	ADMITIDO
DOCREC19/54	78939192H	ADMITIDO
DOCREC19/55	76636546V	ADMITIDO
DOCREC19/56	78895301B	EXCLUIDO: Falta CVN